

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, primero (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2017 00148 00

Demandantes : William Cruz Libreros

Demandado : Nación- Ministerio de defensa- Ejército Nacional.

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en cada uno de los procesos, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 04 de junio de 2019 a las 10:30 am, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería a la apoderada de Nación- Ministerio de defensa- Ejército Nacional la abogada Sorangel Roa Duarte conforme al poder conferido.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

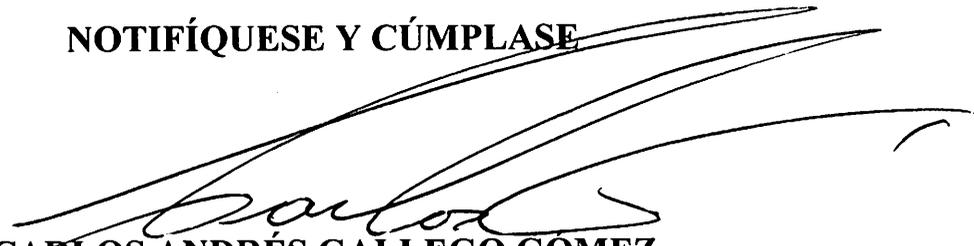
PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 04 de junio de 2019 a las 10:30 am.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada Sorangel Roa Duarte, con Tarjeta Profesional N° 206.755 del C.S. de la J.

TERCERO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0123, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/7.1>

Hoy, dos (02) de octubre de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría